



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 121-16

Salta, 23 MAR 2016
Expediente N° 12.072/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 2 (dos) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría temporario, con dedicación Simple, para la cátedra "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, y de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 04/16, aconseja: autorizar el llamado a Inscripción de Interesados, imputar la cobertura de los cargos a la economía que genera el cargo de JTP, Dedicación Semiexclusiva, vacante y se encuentra en el Inciso I, de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 190/15, las designaciones será hasta la sustanciación del Concurso del cargo de JTP, dedicación Semiexclusiva según Convenio Colectivo de Trabajo, Sector Docente, Resolución CS N° 276/15, en relación a lo expresado en el Art. 13: Ascenso y Promociones, y conformar el Tribunal Evaluador con el que corresponde a la Mesa de Examen de la mencionada cátedra.

Que la Dirección General Económica remite informe, a fojas 04, de las presentes actuaciones.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-16 del 23-02-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 2 (dos) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, con dedicación Simple, para la asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA" de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudios 2.014 - de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

121-16

Salta, 23 MAR 2016,
Expediente N° 12.072/16

- **Período de Inscripción:** 31 de Marzo y 01 de Abril de 2.016.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 04 de Abril de 2.016.

Período de Designación: La designación se efectuará hasta la sustanciación del Concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, según Convenio Colectivo de Trabajo, Sector Docente Resolución CS N° 276/15, en relación a lo expresado en el artículo 13: Ascenso y Promociones.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, entre los días 31 de marzo y 1 de Abril de 2.016 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alicia BASSANI

Prof. Lilian Constanza DIEDRICH

JTP. María Beatriz LAZAROVICH

MIEMBROS SUPLENTE

JTP. Julia Silvia Natalia ARIAS

JTP. Judith Maria CORREGIDOR

ARTÍCULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Sorteo de Temas:**

05 de Abril de 2.016 a horas 15:00.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



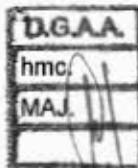
RESOLUCION -CD- N° **121-16**

Salta,
Expediente N° 12.072/16

– **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 07 de Abril de 2.016 a horas 15:00.

ARTÍCULO 7°.- Imputar la presente cobertura, en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante y que se encuentra en el Inciso I, de la Planta Docente según Resolución CS N° 190/15.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSA




Lic. MARIA I. PASSAMINI DE ZITTORE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa